 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 1 de 22

ACTA: 003
HORA: 02:15 P.M
FECHA: MARZO 29 DEL 2023
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, la presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.


ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
Acta 001 de Enero 23 de 2023
Acta 002 de Marzo 15 de 2023
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
Proyecto 001 de 2023: POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.
5. Propositiones y varios.

INVITADOS:

Dr. Iván Vega Molina – Asesor Jurídico Concejo Municipal Floridablanca
Dr. Alberto Barón – Secretario de Hacienda
Dr. Jose Guillermo Pilonieta – Jefe Oficina Asesora de Planeación.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 2 de 22</p>

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

la presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Concejales Presentes: 6

Concejales ausentes: 1


La secretaria deja constancia que contestaron a lista 6 honorables concejales 1 Ausente, así mismo que el honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**, llego en el cuarto punto

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 3 de 22

Leído el orden del día, la presidenta de la de la comisión lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

La presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si hay actas para aprobar.


La secretaria informa que se encuentra el acta 001 de enero 23 del 2023, y ese día no asistió el honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 4 de 22</p>

El honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, solicita permiso para no votar el acta teniendo en cuenta que no pudo asistir.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, concede permiso y continua con la discusión la somete a consideración, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 001
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PERMISO PARA NO VOTAR
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5
PERMISO PARA NO VOTAR	1
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Permiso para no Votar: 1

Concejales ausentes: 1

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si hay más actas para aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el acta 002 de marzo 15 del 2023, y ese día no asistieron los honorables concejales, JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA y CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, concede el uso de la palabra al honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 5 de 22

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, solicita permiso para no votar el acta teniendo en cuenta que no pudo asistir.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, concede permiso, concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**, solicita permiso para no votar el acta teniendo en cuenta que no pudo asistir por motivos académicos.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, concede permiso para no votar y continua con la discusión la somete a consideración, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista para la votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 002
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PERMISO PARA NO VOTAR
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	PERMISO PARA NO VOTAR
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	4
PERMISO PARA NO VOTAR	2
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Permiso para no Votar: 2

Concejales ausentes: 1

La presidenta de la comisión solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proyectos de Acuerdo para primer debate.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 6 de 22

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria si hay proyectos para primer debate

La Secretaria informa que se encuentra el Proyecto 001 de 2023: POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria, si la ponencia del proyecto 001 fue enviada a los integrantes de la comisión.

La secretaria confirma que la ponencia del proyecto 001 de 2023 fue radicada y enviado a los correos de los corporados, siendo ponente el honorable concejal **GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE**.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto.


La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 001 de 2023.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 001
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVO	1



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 7 de 22</p>

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos Negativo: 1


La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 001, solicita a la secretaria darle lectura al proyecto de acuerdo.

La secretaria da lectura al acuerdo del proyecto de acuerdo 001 de 2023.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, somete a consideración el proyecto de acuerdo, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, saluda a los presentes y expresa que el proyecto de acuerdo con el título, **POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO**, cuenta con sus considerandos, sus artículos, exposición de motivos, y hace referencia que sus compañeros están al corriente y son muy juiciosos en el estudio de los proyectos y como y fue leído en la ponencia reitera que el proyecto en su Artículo primero dice autorizar al señor alcalde del municipio de Floridablanca para que realice operaciones de crédito público y celebre contratos de empréstito hasta por la suma de 15.000 millones de pesos moneda corriente, los recursos provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas en el presente acuerdo se destinarán a cubrir las dinámicas y programas de las áreas de saneamiento básico y agua potable, gestión del riesgo e infraestructura vial, infraestructuras públicas para el desarrollo económico y el equipamiento sociales e institucionales y otros programas de inversión de acuerdo con lo establecido en el plan municipal de desarrollo Floridablanca unidos avanzamos, en el artículo primero deja claro para que es esta plata que se va a dar facultades al alcalde para que se haga este crédito para poder continuar con las obras que se están realizando con el tema de malla vial, arreglos de parques el tema de gestión del riesgo el agua potable y saneamiento básico, hace claridad toda vez que en un comentario que se escuchó en el recinto a una compañera decir que tenían que presentarle los proyectos o que debían estar los proyectos dentro del que se esta estudiando o definido planeación en que se van a gastar los dineros; indica que los proyectos ya están, lo que se va es adicionar recursos para poder terminar los proyectos que ya están avanzando y que toda obra tiene imprevistos, a veces se planifica



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 8 de 22</p>

hacer una obra pero la comunidad necesita otro tema con la misma obra entonces y hay que avanzar y se gasta más dinero para poder concluir estas obras y terminaras y que no vayan a quedar inconclusas, pues se necesita esta plata para que avance y se puede entregar las obras como debe ser, el proyecto de acuerdo está basado en la ley 358 del 1997 la ley 819 del 2003, ley 2155 del 2021, decreto 2681 del 1993 y demás normas, cumple con todos los requisitos, cuenta con los siguientes anexos, certificación expedida por la secretaria de hacienda municipal sobre el impacto fiscal de este crédito que se va hacer a los bancos, la certificación expedida por la secretaria de planeación municipal informe de la firma FITCH RATINGS sobre la calificación del municipio de Floridablanca, ya que es muy importante que les entregarán este certificado sobre los riesgos del tema del crédito, en el proyecto de acuerdo que les entregaron creo que ahí viene la calificación, acta 008 el concejo municipal de política fiscal Comfis del 15 de marzo del 2023 certificación expedida por la secretaria de Hacienda municipal sobre el impacto fiscal del proyecto de acuerdo conforme a lo señalado en el artículo 7 de la ley 819 del 2003, resultado del cálculo de indicadores del municipio de Floridablanca, capacidad de endeudamiento a diciembre de 2022, meta superávit primario e intereses del 100, referente a la capacidad de endeudamiento, balance financiero, concepto jurídico expedido por el asesor del concejo del doctor Iván vega Molina, y la ponencia como ustedes ven cuenta con todos los requisitos de ley cualquier duda que tengan se encuentra el doctor Alberto barón secretario de hacienda, el doctor Iván jurídico del concejo para que despejen alguna duda que tengan, pero antes de que se le dé la palabra a los demás concejales presenta una proposición.

PROPOSICION

Honorables concejales
Comisión tercera permanente
Solicito respetuosamente se incluya un parágrafo TERCERO, en el artículo primero del proyecto de acuerdo 001 de 2023.

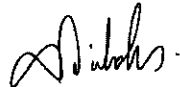
"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO"

PARÁGRAFO TERCERO

Las operaciones del crédito público y similares que realice la administración con base en la autorización otorgadas mediante el presente acuerdo municipal, debe estar sujeto a lo establecido en la ley 358 de 1997, 819 de 2003, Ley 2155 de 2021, Decreto 2681 de 1993 y demás normas que los modifiquen adiciones o sustituyan.


EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
Concejal ponente



ADMINISTRACION MUNICIPAL
Vto.Bo.



Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 9 de 22

Así mismo indica que no sabe si en la misma proposición corregir el tema del nombre que por error de transcripción en el proyecto ya radicado traía un error, es mejor en comisión presentar esta proposición con el aval de la administración para corregir ese nombre que lo colocaron mal la hoja de la firma realizar en la misma proposición para hacer una sola.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**,

El honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**, saluda a los presentes indica que podría estar incluida en la misma proposición toda vez que en el proyecto quedo dos veces mal el nombre del secretario general entonces para corregirlos no sabe si es necesaria la ayuda del jurídico, toda vez que el nombres en la firma y en la última hoja del acta Comfis dice **SERGIO ALBERTO RIEDA CABALLERO**, así como en la firma dice **SERGIO ALBERTO BABALLERO**, entonces es la sugerencia para que se corrija el nombre quedando **SERGIO ALBERTO RUEDA CABALLERO**, por tal motivo es la observación y dar claridad, y le pregunta a la secretaria si ya se realizaron las modificación.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, continuando con la aprobación de la proposición, le concede el uso de la palabra primero al honorable concejal y luego al jurídico del Concejo para que haga su apreciación sobre la proposición presentada por el honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** y lo que acaba de señalar el honorable concejal **JOSÉ ALEXANDER ESPARZA**.


La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA**, Saluda a los presentes, se refiere a la proposición que presenta el ponente pero considera que se debe dejar claridad y darle la palabra a la secretaria que ella certifique que cuando se presentó el proyecto venían algunos errores de transcripción en los nombres de las personas que intervinieron en el acta comfis. Pero cree que esa acta fue corregida y fue nuevamente enviada y hace parte en el proyecto y le pide a la secretaria se someta a consideración la proposición que presenta el concejal **Edgar Gómez** pero que también se deje constancia por parte de la secretaria de que existió un error de transcripción en los nombres en las firmas, pero que ya fue subsanada y que fue debidamente entregada a todos los concejales.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 10 de 22

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA MOLINA** Asesor Jurídico y seguidamente a la secretaria para que constate lo que acaba de señalar el honorable concejal HELIO TORRES TOLOZA.

El Dr. **IVÁN VEGA MOLINA** Asesor Jurídico, saluda a los presentes e indica que su intervención va en el mismo sentido a la que realizará la secretaria, hay que dividir dos circunstancias 1 la proposición en materia del trámite de la actuación administrativa comporta una modificación, una aclaración o algo específico que tenga la entidad de modificar el proyecto de acuerdo que están debatiendo, que no es el caso de las aclaraciones pedidas en 2 evento que fue Un simple error de situaciones formales debe dejarse la constancia de que las actuaciones fueron corregidas y a ellos es importante señalar que el artículo 45 del Cpaca establece que en cualquier momento de la actuación administrativa, como es el caso en el presente proyecto, se podrán corregir los errores formales que no impliquen la alteración de las decisiones o los cambios de fondo, esas circunstancias ya acaeció en el presente trámite, entonces debido a eso solo es dejar constancia sobre ello y la proposición quedaría en la simple modificación en relación a la inclusión del párrafo tercero dentro del articulado del proyecto, con la constancia de la necesidad de aprobación por parte de la administración municipal en tanto la naturaleza del proyecto de acuerdo que se surte.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la secretaria para que por favor les confirme que las actuaciones a que hace referencia a la honorable concejal José Alexander esparza ya fueron corregidas.

La secretaria informa a la honorable presidente y concejales el día 25 de marzo a las 12:15 pm fue a llegar a la corporación corregido del acta comfis de Floridablanca marzo 15 al 2023.


La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** una vez ya constatado por la secretaria de que las actuaciones ya fueron corregidas, se mantiene en forma la proposición presentada por el honorable concejal Edgar Gómez en el sentido de que se incluya un párrafo tercero en el articulado primero el proyecto del acuerdo 01 del 2023, el cual ya tiene el visto bueno por parte de la administración municipal, en cabeza del doctor Alberto Barón y de la secretaria de planeación,

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** somete a discusión la proposición presentada por el honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 11 de 22</p>

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVO	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos Negativos: 1

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que siendo aprobada la proposición del honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**,

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, Le pregunta al secretario de Hacienda que el concejal ponente señala los sectores en los cuales se van a intervenir con el proyecto de acuerdo y que lo dejara en audio para tener definido cuáles son los que se van a intervenir con el proyecto de acuerdo.


El vicepresidente honorable **HELIO TORRES TOLOZA**, expresa que es mejor que haga una intervención al final el secretario de Hacienda y para que continúe Presidiendo la comisión.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 12 de 22

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**, saluda a los presentes indica que el proyecto de acuerdo del 001 darle facultades al alcalde para que endeude o solicite un crédito por 15000 millones de pesos a la administración, quiere dejar claro que él no se opone a las obras ni al desarrollo de la ciudad, ni a el beneficio de la comunidad, solo que le preocupa igual que cualquier concejal y como cualquier ciudadano de Floridablanca, ya están terminando este cuatrienio se esta terminando el periodo prácticamente, considera que ha hecho las cosas bien y siempre ha tratado de actuar bajo el marco legal y no quiere una investigación después de que salga y terminé y sigan con investigaciones. El el proyecto fue leído, estudiado, pero tiene una inquietud y la va a plasmar para sustentar el voto negativo y para que sea analizada por sus compañeros y la administración y es que en el Artículo 16 de la Ley 819 de 2003 dice CALIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES COMO SUJETOS DE CRÉDITO: Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigiladas por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento, que resulta que nombran a la empresa FITCH RATINGS, ante eso dice ella aprobó pero resulta que mirando aparecen todas las certificaciones menos esa, es importante que este así digan que la aprobaron en el año 2021 o 2022 en mitad de julio, pero no está firmada y no está la certificación por ellos, aparte la alcaldía está desproporcionada y no hay para pagar los intereses de este año y los que vienen van a ser muy altos actualmente hay un déficit aproximadamente entre 3000 y 4000 millones de pesos y son intereses corrientes de libre destinación, exige y pide la certificación de esta empresa para poder dar el voto positivo. También hay unos créditos que están pendientes y no los han desembolsados, o no sabe si esos crédito tengan ya la destinación pero es que tampoco saben qué están haciendo con esos créditos dicen que son para obras, pero hasta ahí no más, por eso su solicitud y que le aclaren este tema, así mismo indica que realizo un oficio y se lo pasara a la secretaria de comisiones para que le de lectura y poderlo radicar y que los compañeros lo escuchen y aparte poder enviarla a esa empresa.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria dar lectura.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



Floridablanca, marzo 30 de 2023.

Señores
 Fitch Ratings Colombia, SA
 Sanieff de Bogotá DC.

En mi calidad de Concejal del Municipio de Floridablanca, Corporación a la cual el Alcalde de la localidad señor MIGUEL ANGEL MORENO SUAREZ, le presento el proyecto de acuerdo 001 del 2023, por medio del cual esta corporación le da Autorización para realizar operaciones de crédito por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000), me permito dejar a conocimiento de usted como Firma que determino cada uno de los Factores Claves de Calificación de Riesgo, que se debe profundizar más ampliamente; dado que en esta Corporación no han sido ni voz se ha sentido sino la de otras corporaciones que consideran que el municipio no tiene la viabilidad para incrementar su elevado endeudamiento.

Es de público conocimiento, que buena parte de las obras que de una u otra forma se han iniciado en este municipio, hoy por hoy están paralizadas y que pese al argumento que ustedes exponen que el municipio de Floridablanca, pertenece al Área Metropolitana de Bucaramanga y que ello le permite beneficiarse de su sistema competitivo de la ejecución de proyectos de infraestructura, principalmente vías y la expansión de actividades de comercio; la verdad es contrario a ello por cuanto los planes de Desarrollo de cada uno de los municipios del Área, se han desarrollado de manera independiente y autónoma.

En mi calidad de Concejal de Floridablanca, no existe la claridad respecto de cada uno de los llamados Factores Claves de Calificación que ustedes han dado a conocer; así las calificaciones se derivan de una combinación del perfil de riesgo evaluado, y que esa combinación del perfil de riesgo evaluado, carece de una mayor claridad, a fin de poder hacerle

entender a las comunidades que, en nuestra calidad de Concejales, representamos.

Aunque ustedes afirman en la documentación en poder de esta Corporación, que dicha documentación no constituye una nueva acción de calificación para este endeño; es necesario que sus aseveraciones de un análisis crediticio más detallado, que el del comentario de sesión de calificación publicado previamente, sea conocido por esta corporación.

Esa documentación que ustedes afirman estar en su poder y disponible en www.fitchratings.com, debe ser conocida por cada uno de los concejales, por lo cual invitamos a uno de los profesionales que participaron en esta calificación a exponerle en una sesión plenaria o de comisión, que bien podrían ser los doctores, Andrés Santos y Wendy Ramírez, que firmen como analistas; y quienes reafirmen las metodologías aplicadas, correspondientes a septiembre de 2021, además de una Metodología de Calificación en Escala Nacional Crea personalmente que esta no pueda corresponder a la verdad, cuando estamos en el primer trimestre del 2023.

Este solo aspecto merece una amplia aclaración de los analistas.

Los Factores claves de Calificación que ustedes han dejado conocer, preocupa a esta corporación y prende las alarmas.

Se puede observar detalladamente el cierre del año 2021, la deuda del municipio fue cercana a los 130.411 millones de pesos, desmantelación en moneda local, con tasas de interés del mercado, bien podría decirse en apuro monetario al riesgo; sin embargo a la fecha esta deuda está ajustada al acuerdo a la información financiera presentada por ustedes, esta sobre los 436.312 millones, lo cual es el conocimiento de los concejales, corresponde a una calificación negativa, aunque ustedes afirman que esas calificaciones no están sujetas a consideraciones de soporte de niveles superiores de gobierno o riesgos asimétricos.

Esos factores de riesgo, corresponde a un desempeño presupuestal del año 2021 y no se conoce el desempeño del 2022 y de lo corrido del 2023.


Queremos conocer de parte de los analistas, con terminología entendible, cada uno de los factores claves de Calificación. Pareciera entender que ustedes evaluaron solo el perfil de riesgo más débil, que corresponde a la adaptabilidad de los ingresos; adaptabilidad de los gastos y flexibilidad de los pasivos y la liquidez; y que, como dice el rango medio, hablan de la sostenibilidad de los gastos y solidez de los pasivos y la liquidez; y claramente sostienen ustedes que ello refleja un mayor riesgo que el flujo en efectivo disminuya y el servicio de la deuda incrementa por encima de las expectativas. Situación que nos preocupa.

Al dejar en manos de ustedes estas breves consideraciones, que merecen la claridad necesaria; me declaro en disponibilidad de presentar ante la corporación la proposición correspondiente para poder escucharlos en plenaria.

Cordialmente,

CESAR NAVARRO
 Concejal de Floridablanca
 CC 91513340.



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 14 de 22

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**, expresa que hay dos analistas que están en las hojas del proyecto que subieron para que fuera aprobado el empréstito, pero no está las firmas de ellos y lo que él está solicitando es la firma de los analistas y la certificación y evaluación elaborada por una calificadora de riesgos como la que está presente y se nombra, solicita el certificado para que sea viable el empréstito, indica que el no se opone solo que quiere actuar bajo el marco legal.


La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA**,

EL Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA**, manifiesta que si solicitaron un empréstito es por que los bancos lo aceptaron y en cuanto al tema de la calificadora FITCH RATINGS, cree que ellos lo que hacen es un informe publico no firman, entonces seria conveniente que la administración aclarara ese tema y al compañero le despejen la duda y el doctor Alberto Barón indique si firman o no.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**,

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, saluda a los presentes el reduce la intervención antes de que le otorguen el uso de la palabra a el Dr. Alberto Barón para que en el audio de la comisión quede especifico por parte de él quién es representante de la administración y representante de la secretaría de hacienda, que además dice la norma es la secretaría que se encarga de administrar los créditos públicos y el presupuesto municipal en diferentes entidades y en toda la administración, así mismo solicita que el doctor Alberto Barón certificará aparte de que ya en el proyecto de acuerdo y en los anexos aparecen, ¿Cuál es la capacidad de endeudamiento del municipio?, ¿sí tiene capacidad de endeudamiento en el momento? Y que luego de estudiar cuál fue el concepto que FITCH RATINGS le otorgó al municipio; que si efectivamente tiene una autorización tiene un comfís que soportó estos documentos, se hizo el estudio se reunió el respectivo comfís y se hizo el estudio y la evaluación para poder comprender la solicitud del crédito público que se está discutiendo en el momento en la comisión, y que también certifique cuál es el periodo de la vigencia del crédito, porque conocen que no pueden exceden la capacidad del pago del municipio, y en su intervención sea preciso con todas estas aseveraciones que la ley



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 15 de 22</p>

menciona y que al concejo municipal faculta como órgano competente para concederle al señor alcalde o a la administración municipal la posibilidad de hacer apropiaciones, empréstitos o de otorgar deudas u operaciones de crédito público, la norma es clara menciona que el concejo municipal es el órgano competente y que antes de que el concejo municipal disponga las posibilidades de presentar una operación de crédito público o una autorización para el crédito público de la administración, lo que debe existir un acta comfis y se tienen que estudiar todos los documentos además de la firma que a prueba la capacidad de endeudamiento del municipio de los intereses y las relaciones entre los intereses y la operación de crédito público y la calificación de riesgo que tiene en el momento el municipio.


La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, señala que con el respeto que se merece el compañero César Navarro sobre el oficio que se leyó, si tiene esa inquietud con la calificadoras es enviárselo a ella y no leerla en comisión toda vez que los concejales han estudiado el proyecto de acuerdo y saben que se necesita de acuerdo a la ley 358, 819 todos están al corriente de que se necesita para un empréstito, que debe tener el proyecto anexo y cómo debe llegar eso se tiene claro, si la calificadoras de riesgos informa que se puede no se observa ningún problema, pero si tiene dudas, respecta su forma de pensar, pero no había necesidad de leer el oficio la presenta y pronto le darán respuesta en Bogotá, es importante que cuando se leen las ponencias, los conceptos jurídicos van quedando claras las cosas y se sabe que anexos vienen y se puede observar si cuenta o no con la firma, ya el doctor Alberto Barón le va a dar la razón del porque si esta firmado o no, pero hay una calificadoras que desde el 2021 le dio la calificación al municipio porque ha estado juiciosos pagando las deudas los intereses; hay un estudio sobre el tema de cómo está el municipio la capacidad del pago y viene anexo al proyecto de acuerdo, deja las cosas claras y entiende la preocupación de los compañeros porque demandan por todo, pero la ley exige unos requisitos y el proyecto cumple con ellos es viable jurídicamente, como le expresa el compañero Jhan Carlos y se han presentado las certificaciones necesarias incluyendo la de planeación que si aparece en el plan de desarrollo de que se necesita plata para continuar y terminar con las obras que se están realizando en el municipio; esto es como cuando alguien tiene su casa y a veces necesita endeudarse para poder solucionar algún problema de la misma, esto es lo que están tratando de ordenar respecta la forma de pensar de cada compañero y entiende la situación y quería dejarlo claro.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04
		Página 16 de 22

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**, expresa que él también se tomó el tiempo para estudiar el proyecto, si bien están las certificaciones del acta comfisp de hacienda, planeación, porque no está la certificación de esa firma es lo que él está pidiendo, él no se está refiriendo a que se opone solo si hay la certificación con mucho gusto, el voto es positivo, el aclara que no quiere ser irresponsable y endeudar más al municipio de actuar de una forma rápida y acelerada cuando se pueden hacer las cosas bien es lo que él se refiere y también quiere manifestar que hay unas obras inconclusas en el municipio de Floridablanca y una deuda que es como más de 16.000 millones de pesos, no quiere ser irresponsable en este acto, el resalta el tema de la certificación, adicional a eso ahí está el oficio y también se pasó a una proposición escrita, si desean con mucho gusto la lee al final, de pronto la pasaron por alto, o no les prestaron mucha atención a las palabras de la secretaria, deja esas breves consideraciones que merecen claridad y necesaria se declara disponibilidad de presentar ante la corporación la proposición correspondiente para poder escuchar la plenaria, pero que siempre y cuando lleguen los analistas y que piden el certificado para eso esa fue una proposición que la doctora Andrea la nombró al final y no le prestaron mucha atención para que la tenga en consideración, ya que se dijo y están en audio, para que lo tengan a consideración.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, expresa que todos están siendo responsables con la aprobación del proyecto de acuerdo y por eso le pregunto al jurídico que le explicara extra micrófono como era el tema de la certificación por parte de la aseguradora y cómo se expide el documento completo o si tienen la obligación de realizar un certificado, que él también complementa la información a la respuesta que va a dar el secretario de hacienda una vez él termine de responder le concede el uso de la palabra al jurídico, para que también sustenta el concepto jurídico y aclare cómo es que la aseguradora o la entidad expide la certificación, en cuanto a lo mencionado en la lectura del documento solo expreso que fuera leída mas no que se sometiera a consideración y creyó que la solicitud iba netamente para que esa entidad certificara que efectivamente era viable el endeudamiento, y el compañero cesar dijo que se le diera la palabra a la secretaria para que lo lea pero no menciono que era una proposición, así mismo darle el uso de la palabra al jurídico para que aclare cómo debe venir, porque de pronto sí lo van a solicitar y así no es entonces para que luego no se presenten inconvenientes entonces si fue error de él al no aclarar que era una proposición.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 17 de 22</p>

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**, manifiesta que son dos cosas, una oficiarle a la entidad incluso ahí va incluida la proposición para que la pusieran a consideración que era lo que también quería decir y en cuanto a la calificación dicen que está la claridad por parte de FITCH RATINGS pero simplemente lo plasmaron en un papel pero no está la certificación de ellos.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra al secretario de hacienda y al jurídico.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra Dr. **ALBERTO BARÓN** Secretario de Hacienda

El Dr. **ALBERTO BARÓN**, saluda a los presente y manifiesta que para efecto de tranquilidad y para responder las inquietudes que tiene el honorable concejal César Navarro que son válidas e inicia a darles respuesta a los interrogantes de cada uno, pero para ello el quiere que le permitan leer el artículo 16 porque en la lectura que él realizo le hizo falta una parte que es fundamental, y es que una cosa es lo que le corresponde al legislativo o en este caso del órgano administrativo que es el concejo y otra es la que le corresponde al ejecutivo que es la administración en cabeza del Alcalde Miguel Moreno; artículo 16 dice: calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, por que hay normas de endeudamiento territorial que está en la ley 358 y el 2155 del año 2021, para la contratación ¿quién es el que contrata? ¿el concejo ó el ejecutivo?, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categoría especial uno y dos será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos vigilada por la superintendencia en la que se acredita la capacidad de contar un endeudamiento, si bien es cierto para efecto de la tranquilidad de la corporación, traen la calificación de unas de las calificadoras más importantes a nivel internacional como es FITCH RATINGS es cierto de que no les debe preocupar en el sentido de que ustedes están dando la autorización para que se busque o se adquiera o se contraté un nuevo crédito o un nuevo endeudamiento para efecto de determinar cuáles requisitos, porque si ya está en la norma se deben tener el ejecutivo para contratar este es del ejecutivo para contratar son unos requisitos para los bancos, en un proceso de contratación de un nuevo crédito lo primero que se debe estudiar es la capacidad de endeudamiento del

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 18 de 22

municipio, la evaluación del marco fiscal de mediano plazo que también muestra la capacidad de endeudamiento del municipio, por ejemplo en los indicadores de la capacidad endeudamiento del municipio de solvencia están en el 12% y la ley 2155 dice que podemos ir hasta el 60% quiere decir que les queda 48% para cumplir el límite máximo y están en el 12% y la sostenibilidad de la deuda que es el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes está en el 52% y el 2155 dice que lo máximo es del 100% quiere decir que les falta el 48% para efecto de llegar a ese límite máximo, luego están en un rango que es perfectamente asequible o a la aceptación de la corporación para efecto de que se autorice la contratación de este nuevo crédito, que son 15000 millones, en el año 2022 de los recursos del crédito se pagaron a capital 13000 millones, es decir que tiene una capacidad de contratar de 210.000 millones de pesos, y ya han pagado a capital 13000 millones sí fueron responsables y tuvieron holgura para contratar 210.000, 150.000 millones recibieron de la deuda ustedes simplemente han contratado 60000 que el honorable concejo autorizó, los 50000 que traían de la administración pasada más los 60000 dan 210000 y de eso hemos pagado nada más en el 2022 13.000 millones escasamente están jugando con un rango superior de 2.000 millones con relación al total de endeudamiento, contrataron 210 millones han pagado en el 2022 13.000 millones quiere decir que ya están en 198.000 millones, con lo que tiene anteriormente pueden llegar a los 210.000, hay suficiente holgura y flujo para pagar porque ya se abono a capital y volviendo al tema del FITCH RATINGS las entidades territoriales son calificadas bajo unos rangos y estos muestran en a,b,c,d y e la calificadora los califican el rango de A quiere decir que están no excelentemente bien porque bien es triple A, ellos dicen que el escenario de lo anterior dice resumen de derivación de calificación, las calificaciones derivadas de una combinación de perfil de riesgo evaluada es más débil y una sostenibilidad de la deuda A en el escenario de calificación eso quiere decir están en A positivo y F1 positivo con perspectiva estable, es decir que las finanzas del municipio y lo que debe el municipio no está en riesgo, está estable, Floridablanca tiene a pesar de los problemas que se generaron con la pandemia y estabilidad financiera se puede decir que no se ha bajado los ingresos corrientes de libre destinación que tiene el municipio que cobra, ha venido creciendo luego no hay ningún inconveniente, la B aguanta para ciertas entidades del estado la contratación de nuevos empréstitos, la C y D quiere decir que tienen una infinidad de problemas y por eso FITCH RATINGS en la calificación lo estipula cuando se le pregunta para efecto cuál es la calificación del municipio él dice ingresé a la página y ahí la encontrarás, y así se califican todas las entidades del estado, los departamentos y los municipios, y no sólo a Floridablanca sino prácticamente a todos los del área metropolitana. En ese propósito no se presenta ningún inconveniente y han analizado la calificación que les dice que están en A positivo y F positivo para Colombia porque va indicando el país donde está calificando y la perspectiva es estable eso el dice FITCH con esa calificación se

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co




 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i>	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA	Código: 110-01-04 Página 19 de 22

contrata del 21 de julio a julio esta canción es válida para 1 año y la nueva contratación de la nueva calificación del municipio para tal pues lógico que se tiene que hacer en el mes mayo para efecto de que seamos calificados en julio, a la pregunta del concejal César pues como dice el artículo estipula es para la contratación, el banco exige una serie de requisitos inclusive como: debe llevar el proyecto de acuerdo, la capacidad de endeudamiento el marco fiscal de mediano plazo, la autorización del concejo para contratar, lo de FITCH RATINGS debe llevar proyecto por proyecto para lo cual se le va a destinar la plata y fuera de eso de que el banco les diga que si no se aprueba el crédito debemos ir al ministerio de hacienda para que registren el crédito y diga aprobado el crédito para para Floridablanca es un proceso que apenas está empezando a caminar, y le preguntaba por la certificación de capacidad de endeudamiento ahí puede observar los indicadores el marco fiscal donde se puede ver que tiene la suficiente capacidad de pago, que las finanzas del municipio no son decrecientes y son crecientes cada día más allá como importante y es que como él decía a muchos de los concejales que con la puesta en marcha de la gestión catastral en Floridablanca el predial va a mejorar ostensiblemente porque el catastro manejado por el Agustín Codazzi y por el área metropolitana tenía muchas demoras hoy ya los pueden tener al día y eso es lo que se proyecta para el municipio de una herramienta que le trae una estrategia, estabilidad financiera a las administraciones que vienen, eso no hay ningún inconveniente, para que los recursos para seguir la pavimentación de vías seguir con el arreglo de parques, canchas y seguir con las obras de mitigación de riesgo, para eso es la plata y para eso se va a contratar ya hay muchos proyectos está en camino nada más la pavimentación de las vías y con 17000 millones lo que se lo lográsemos surtir todos esa gran problemática que tiene de Floridablanca, esto se hace con plata la vigencia del crédito que se piensa solicitar se le va a solicitar a la banca que sea por 10 o 12 años con 3 años de periodo de gracia es el que permite el no pagó a capital luego únicamente se pagarían intereses por esos 15000 millones la capacidad de pago les daba para mucho más el honorable concejal Germán dice que por qué no le metimos otros 15000, les dice que eso toca volver al llegar a comfis y eso entonces les demora el proceso, pero si hay holgura para efectos de contratación, lo que pasa es que quieren ser responsables como lo han venido haciendo para efecto de no se diga que dejaron de financiar al municipio porque ustedes reciben 150000 millones de deuda y nunca se manifiesta que el municipio lo encontramos desfinanciado, únicamente se pretende son 15000 millones de pesos para estas obras en cuanto a que tiene el acta de comfis el quiere manifestar lo siguiente con relación que es obligación de la secretaría hacienda enviar al concejo copia o fotocopia porque los originales deben reposar en la secretaría de hacienda para efecto de tener una mayor claridad enviamos el original al concejo lo tenga y ustedes lo miren lo observe y haga parte del archivo que van a tener esta corporación con relación a este proyecto, este proyecto cumple con los requisitos de ley 358

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 20 de 22</p>

en la 2155 del año 2021 y los invita a esta importante comisión que le dé el voto positivo en primer debate, a fin de que sea presentado en segundo debate en plenaria Muchas gracias.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **IVÁN VEGA MOLINA** Asesor Jurídico.

El Dr. **IVÁN VEGA MOLINA**, expresa que el secretario de hacienda ha sido claro en dejar por sentado que la calificación precisamente obra en el expediente aun como lo manifiesta dichas certificaciones a efectos de la suscripción del contrato de empréstito a que están cumpliendo con un requisito de orden constitucional que es darle, la autorización al señor alcalde para la realización y la celebración del contrato de empréstito en todo caso se dejó la claridad de que la calificación existe, que se encuentra vigente y en relación a la forma de la calificación deben tener en cuenta que estas calificadoras son entidades vigiladas por la superintendencia dentro del documento aportado por la secretaría de hacienda municipal, donde se evidencia la calificación vigente se logra observar en la última página el procedimiento para consulta de la calificación y ese procedimiento por el tipo de actuación que realizan frente a entidades estatales esta información es de carácter público y se encuentra publicada huelga y el pleonasma en la página oficial de la calificadora de riesgo que cómo lo señala, es una entidad que se encuentra vigilada por la superintendencia financiera en todo caso los auditores lo que hacen es aplicar una metodología aprobada para realizar el procedimiento más que emitir un concepto a título personal o profesional sino aplicar una metodología que da como resultado, como bien lo señala el secretario de hacienda una calificación que se publica a través de los medios oficiales de la calificadora de riesgo y que esos medios oficiales adicionalmente se encuentran vigilados por la superintendencia financiera entonces con todo esto para señalar primero que la calificación está y obra dentro de la actuación administrativa y segundo que adicionalmente a ello como bien lo señaló el secretario de hacienda de la misma calificación eventualmente es solicitada para la suscripción del contrato mando el trámite de autorización pero en todo caso y esto lo lleva al tercer punto quien les da la fiabilidad de conformidad con la ley 358, de acuerdo también él al acuerdo municipal que rige el desarrollo del presupuesto del estatuto orgánico de presupuesto municipal, las leyes orgánicas de presupuesto y en general todos estos asuntos de capacidad financiera y de situación de las finanzas públicas, es precisamente el comfis que es la entidad que certifica de acuerdo en la información financiera del municipio la capacidad de endeudamiento que es el indicador que interesa al presente trámite y encontramos que el acta dentro del debate del acta de comfis los miembros del comité certifica la capacidad del municipio para realizar el endeudamiento aunada a la exposición

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correio Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA <i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04 Página 21 de 22</p>

que ya realizó el secretario de hacienda sobre esos indicadores necesarios para la autorización que debe emitir el concejo municipal

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** continúa la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 001 del 2023, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PROYECTO 001
ESPARZA MARTÍNEZ JOSÉ ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVO	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos Negativo: 1

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 001 del 2023, pregunta a la comisión si aprueba que el proyecto pase a segundo debate en plenaria, y solicita a la secretaria hacer el llamado a lista.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 001
----------	-----------------------------------

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	<p>Código: 110-01-04</p> <p>Página 22 de 22</p>

ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
VOTOS NEGATIVO	1

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 6
Votos Negativos: 1

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 001, solicita continuar con el orden del día.

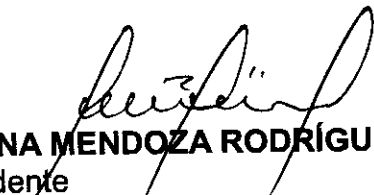
PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

La presidenta Honorable Concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que agotado el orden del día se levanta la comisión siendo las 3:35 P.M y se cita hasta nueva orden.


LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Presidente


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
 Secretaria de comisiones

ELABORO: Leidy Flórez
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6497550 Fax: 607 6497550 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

